

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BECAS MOVILIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL-CURSO 2017-18

Vista la propuesta de resolución elevada ante mí por el órgano colegiado de valoración, resuelvo:

1. Conceder las becas de movilidad en Formación Profesional (Programa Erasmus+) a las solicitudes presentadas por:

ALUMNO	CICLO FORMATIVO	NOTA MEDIA EXPEDIENTE
BALLESTER GRACIA, VICENT	INST.DE TELECOMUNICACIONES	9,141
POPALLETE ANDRA, GABRIELA	GESTION ADMINISTRATIVA	8,600
SORRENTI, ALESSIO	ELECTROMECHANICA	8,00
MARTINEZ VICENT, ALEXANDRE	CARROCERIA	6,166

Motivo: Mejor nota media del expediente académico y grado de madurez y responsabilidad suficiente.

2. Denegar dichas becas a las solicitudes presentadas por:

ALUMNO/A	CICLO FORMATIVO	NOTA MEDIA EXPEDIENTE
SANCHO REYES, JAVIER	INST.DE TELECOMUNICACIONES	6,142
NEGRE SELMA, FRANCISCO	CARROCERIA	5,200
VILLALBA MARTINEZ, IAN	CARROCERIA	5,00

Motivo: Insuficiente nota media del expediente académico.

3. Las solicitudes denegadas conforman una lista de reserva para cubrir, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 de la base 7 de la convocatoria, y por orden de prelación, posibles bajas de los alumnos a quienes se les ha concedido la beca.



En La Vall d'Uixó, a 27 de Octubre de 2017

MODESTO J. BELTRAN SALVADOR

DIRECTOR